

**Anexo 2
Informe sobre el cumplimiento de los acuerdos previos, adoptados por el Órgano de Gobierno.
Seguimiento**


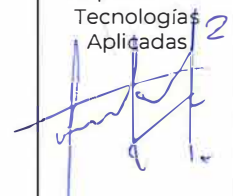
Número Consecutivo	Clave y texto del acuerdo	Acciones realizadas	Avance (%)	Fecha Compromiso	Área y Firma del Responsable
1.	SO/III-18/05.01,S.- Este acuerdo se origina del acuerdo SO/III-18/05,R por el cual se aprobó el Informe de Autoevaluación de Gestión al primer semestre del Ejercicio 2018, cuya primera recomendación es: Continuar con las acciones relacionadas con la Regularización de los inmuebles y, particularmente con la seguridad jurídica de los que se encuentran en la Ciudad de México.	Respecto a los 18 Inmuebles en posesión en la Cd. de México., la acción más relevante fue concertar reunión con personal de la Unidad Departamental de Análisis, Promoción de Recuperación, Asignaciones y Proyectos Inmobiliarios, a fin de entregar documentación para retomar el trámite de firma de Convenio de Asignación. Por lo que hace a los 23 inmuebles en uso de Colegios Estatales, destacan las siguientes acciones: Se tiene por transferido el Plantel CONALEP San José Iturbide al CONALEP Guanajuato, a través de escritura de donación. Se acordó con el CONALEP Chiapas, fecha para firma de escritura de donación respecto del Plantel CONALEP Ciudad Altamirano. Se concertó fecha de reunión con la Subdirección de Destinos y Desincorporaciones de Inmuebles de INDAABIN, para analizar cada caso de los inmuebles pendientes de transferir a Colegios Estatales. Se da baja de los registros de inmuebles pendientes de transferir al Plantel Cosoleacaque, Veracruz	85% Se considera un universo de 288 inmuebles De los cuales en 42 se realizan gestiones de regularización/o transferencia.	Indeterminada En virtud de que la regularización y en su caso transferencia de los inmuebles está supeditada a las determinaciones de terceros.	Giullith Argelia Ibarra Godínez. Coordinadora de Asistencia Jurídica de la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos
2.	SO/III-18/05.04,S.- Este acuerdo se origina del acuerdo SO/III-18/05,R por el cual se aprobó el Informe de Autoevaluación de Gestión al primer semestre del	Atención a los juicios laborales, comparecer a las audiencias, ofrecer pruebas, interponer medios de defensa y en general, dar el debido seguimiento a cada juicio, para salvaguardar el patrimonio y los intereses del CONALEP. • Celebración de convenios de terminación de la relación laboral, con los trabajadores que presentan su renuncia, formalizando el acto ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje. • Al momento de contar con recursos económicos, dar prioridad de pago a los juicios laborales que generan un mayor costo para el Colegio.	Existe la imposibilidad de determinar un porcentaje de avance, en virtud de que el número de	Indeterminada. Por tratarse de un proceso continuo, y mientras existan demandas en contra del CONALEP, aunado a que la sustanciación de los procedimientos, está	Fernando Gutiérrez Aguilera Coordinador de Asuntos Contenciosos de la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos.

	<p>Ejercicio 2018, cuya cuarta recomendación es: Elaborar y ejecutar la estrategia institucional que permita hacer frente a los pasivos laborales, propiciando su disminución significativa, dando prioridad a la atención de los laudos firmes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Seguimiento a los Procedimientos paraprocesales, seguidos ante autoridad laboral. 	<p>juicios aumenta constantemente, ante la notificación de nuevos juicios y laudos firmes, por lo que, para su conclusión, este Colegio se encuentra supeditado, tanto en los tiempos, como en las decisiones, de las autoridades, llámese Juntas y/o Tribunales de Conciliación y Arbitraje y/o Tribunales Colegiados.</p>	<p>sujeto a los tiempos y resoluciones de las autoridades, llámese Juntas y/o Tribunales de Conciliación y Arbitraje y/o Tribunales Colegiados.</p>	
3.	<p>SO/I-19/05.01,S.- Este acuerdo se origina del acuerdo SO/I-19/05,R por el cual se aprobó el Informe de Autoevaluación de Gestión del ejercicio fiscal 2018, cuya primera recomendación es:</p>	<p>En trabajo coordinado entre las Secretarías de Servicios Institucionales y la Secretaría Académica, representadas por la Dirección de Servicios Educativos y la Dirección de Formación Académica, se realiza un planteamiento sobre el Programa de Administración de Riesgos, PTAR, que considera como un factor de riesgo en el Abandono escolar en el Sistema CONALEP a la reprobación estudiantil, señalando como diagnóstico el estudio denominado "Análisis de los índices de Abandono Escolar y Eficiencia Terminal en el Sistema CONALEP 2018", en el que, con una precisa metodología se indican los aspectos que inciden en la reprobación de módulos, con el objetivo de conocer los motivos por los que los alumnos reprueban. En este contexto, en la investigación realizada por la Dirección</p>	75%	31/Dic/2019	<p>Ricardo Heredia Duarte Coordinador de Valoración del Aprovechamiento Académico de la Dirección de Servicios Educativos</p>




2019

EMILIANO ZAVATA

	<p>Establecer acciones estratégicas de corto y mediano plazos para reducir el Abandono Escolar, con la participación de los Colegios Estatales y estableciendo un sistema de seguimiento del mismo.</p>	<p>Prospección Educativa, perteneciente a la Unidad de Estudios e Intercambio Académico, a través de una encuesta se conocen los motivos del abandono escolar, agrupando las opciones de respuesta en cuatro aspectos: académicos, económicos, personales y externos.</p> <p>Como seguimiento a lo anterior, se realizaron las siguientes acciones:</p> <p>Se realizó el primer corte de aprovechamiento académico 1-1920, donde se identificaron a aquellos docentes que no habían capturado sus evaluaciones y a aquellos alumnos con 3 o más módulos reprobados.</p> <p>Se gestionó la intervención de los Colegios Estatales, Unidad de Operación Desconcentrada de la Ciudad de México y Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca sobre el primer corte de aprovechamiento académico del periodo semestral 1-1920, en el que se identifican los alumnos en riesgo de abandono escolar.</p>		<p>Se trabaja de manera conjunta la Dirección de Servicios Educativos y Dirección de Formación Académica.</p>	<p>Martha Elizabeth Aguilar Sanchez Directora de Formación Académica</p> 
4.	<p>SO/I-19/05.02,S.- Este acuerdo se origina del acuerdo SO/I-19/05,R por el cual se aprobó el Informe de Autoevaluación de Gestión del ejercicio fiscal 2018, cuya segunda recomendación es: Establecer un</p>	<p>El Programa de Seguimiento de Egresados está conformado por tres etapas:</p> <p>1.-Informe de Empleabilidad, elaborado en conjunto con la Unidad de Productividad de la SHCP.</p> <p>https://in.conalep.edu.mx</p> <p>2. Informe de Egresados que continúan sus estudios en Educación Superior.</p> <p>3. Seguimiento de Egresados que no Estudian ni tienen un empleo formal.</p>	Primera Etapa (2019)	Concluido	<p>Iván Flores Benítez Director Corporativo de Tecnologías Aplicadas</p> 





	sistema de seguimiento de egresados que contenga información relevante de las trayectorias de los mismos.	La primera etapa se encuentra concluida, las etapas restantes se concluirán en el ejercicio 2020.			
5.	SO/I-19/05.03,S Este acuerdo se origina del acuerdo SO/I-19/05,R por el cual se aprobó el Informe de Autoevaluación de Gestión del ejercicio fiscal 2018, cuya tercera recomendación es: Revisar e integrar la información sobre los ingresos propios, que incluya la generación, capacitación, controles y distribución de los mismos , para darle mayor certidumbre y transparencia; así como la infraestructura	Contribución en la generación de ingresos propios por la concertación de servicios de capacitación: La estrategia para fortalecer los servicios (Modelo de Capacitación para el Trabajo) se está desarrollando en coordinación con los Colegios Estatales, mediante reuniones regionales que permitirán establecer un Programa de Trabajo para su implementación. Se han iniciado con los trabajos de prospección de usuarios por región y entidad federativa, apoyados con una herramienta del INEGI para la identificación de empresas por clústeres económicos y con el análisis de la base de datos de las unidades productivas atendidas por el Sistema CONALEP en los últimos cuatro años. En la fase de implementación del Plan de Marketing se continuaron realizando distintas acciones de promoción contempladas en el mismo, apoyados con material impreso como trípticos y portafolio de servicios institucionales. Estas acciones se llevaron a cabo en distintas reuniones con posibles usuarios de los servicios de capacitación; así como en eventos nacionales como el 31° Congreso Mundial de IPMA 2019 que se llevó a cabo en el Centro Internacional de Congresos de Yucatán, en el que adicionalmente se dispuso de material utilitario que permite dar a conocer los servicios que brinda el CONALEP.	80%	31/Dic/2019	Jorge Humberto Shields Richaud Director de Servicios Tecnológicos y de Capacitación 



2019

EMILIANO ZAPATA

	<p>administrativa destinada a tal fin.</p>	<p>Adicionalmente, se continuó con la difusión de los servicios de capacitación mediante el uso de redes sociales (Facebook y Twitter); así como en el Portal del Colegio.</p> <p>Al cierre del mes de septiembre de 2019 se captaron Ingresos Propios por \$ 35,900,040, los cuales integran como a continuación se indica:</p> <table border="1" data-bbox="583 380 1358 899"> <thead> <tr> <th>Concepto</th> <th>Planteles de la Cd. De México</th> <th>Planteles de Oaxaca</th> <th>Oficinas Nacionales</th> <th>Suma</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Cuotas voluntarias</td> <td>17,642,291</td> <td>1,608,661</td> <td></td> <td>19,250,952</td> </tr> <tr> <td>Servicios de Enseñanza de Capacitación</td> <td>3,690,813</td> <td>244,601</td> <td></td> <td>3,935,414</td> </tr> <tr> <td>Servicios de Evaluación y Certificación</td> <td>64,377</td> <td>138,197</td> <td>1,338,835</td> <td>1,541,409</td> </tr> <tr> <td>Servicios Administrativos</td> <td>6,506,584</td> <td>1,160,753</td> <td></td> <td>7,667,337</td> </tr> <tr> <td>Suma Parcial</td> <td>27,904,065</td> <td>3,152,212</td> <td>1,338,835</td> <td>32,395,112</td> </tr> <tr> <td>Otros Ingresos</td> <td>874,471</td> <td>79,793</td> <td>207,073</td> <td>1,161,337</td> </tr> <tr> <td>Intereses Generados</td> <td>-</td> <td>-</td> <td>2,343,591</td> <td>2,343,591</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>28,778,536</td> <td>3,232,005</td> <td>3,889,499</td> <td>35,900,040</td> </tr> </tbody> </table>	Concepto	Planteles de la Cd. De México	Planteles de Oaxaca	Oficinas Nacionales	Suma	Cuotas voluntarias	17,642,291	1,608,661		19,250,952	Servicios de Enseñanza de Capacitación	3,690,813	244,601		3,935,414	Servicios de Evaluación y Certificación	64,377	138,197	1,338,835	1,541,409	Servicios Administrativos	6,506,584	1,160,753		7,667,337	Suma Parcial	27,904,065	3,152,212	1,338,835	32,395,112	Otros Ingresos	874,471	79,793	207,073	1,161,337	Intereses Generados	-	-	2,343,591	2,343,591	Total	28,778,536	3,232,005	3,889,499	35,900,040		<p>Permanente</p>	<p>Julieta María Sáenz Sepúlveda Directora de Administración Financiera</p> 
Concepto	Planteles de la Cd. De México	Planteles de Oaxaca	Oficinas Nacionales	Suma																																														
Cuotas voluntarias	17,642,291	1,608,661		19,250,952																																														
Servicios de Enseñanza de Capacitación	3,690,813	244,601		3,935,414																																														
Servicios de Evaluación y Certificación	64,377	138,197	1,338,835	1,541,409																																														
Servicios Administrativos	6,506,584	1,160,753		7,667,337																																														
Suma Parcial	27,904,065	3,152,212	1,338,835	32,395,112																																														
Otros Ingresos	874,471	79,793	207,073	1,161,337																																														
Intereses Generados	-	-	2,343,591	2,343,591																																														
Total	28,778,536	3,232,005	3,889,499	35,900,040																																														

<p>6.</p>	<p>SO/I-19/05.04.S.- Este acuerdo se origina del acuerdo SO/I-19/05,R por el cual se aprobó el Informe de Autoevaluación de Gestión del ejercicio fiscal 2018, cuya cuarta recomendación es: Presentar el análisis realizado por el Colegio,, respecto al origen de los pasivos laborales, así como el cronograma con el cual se están atendiendo los procesos.</p>	<p>Origen de los pasivos laborales.</p> <ul style="list-style-type: none"> En algunos casos, los trabajadores presentan demandas para exigir, ante autoridad, un beneficio que no les fue otorgado y que consideran un derecho derivado de la relación laboral. Cuando los trabajadores reclaman la reinstalación o la indemnización, son juicios que se originan, principalmente, por un despido injustificado. En otros casos, se demandan prestaciones establecidas en un contrato colectivo de trabajo y/o manual de prestaciones, y que los trabajadores, consideran tener derecho a las mismas. En cuanto a prestaciones como el reconocimiento de la relación laboral, reconocimiento de antigüedad y seguridad social, éstas han sido demandadas porque son derechos que, en su momento, no fueron concedidos por esta institución educativa, en virtud de que los docentes, fueron contratados a través de una relación civil (contrato de prestación de servicios profesionales). <p>Por lo que respecta a la atención de cada etapa en los procedimientos, existe la imposibilidad de establecer un cronograma, toda vez que la atención de los juicios laborales, se desprende del señalamiento de fechas de audiencias impuesto por la autoridad laboral, o bien, por los términos procesales establecidos en la ley aplicable, por lo que, lo más cercano a lo solicitado, es el calendario de audiencias que atiende la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos.</p> <p>La entidad solicita la baja de este acuerdo</p>	<p>Existe la imposibilidad de determinar un porcentaje de avance, en virtud de que el número de juicios aumenta constantemente, ante la notificación de nuevos juicios y laudos firmes, por lo que, para su conclusión, este Colegio se encuentra supeditado, tanto en los tiempos, como en las decisiones, de las autoridades, llámese Juntas y/o Tribunales de Conciliación y Arbitraje y/o Tribunales Colegiados.</p>	<p>Indeterminada.</p> <p>Por tratarse de un proceso continuo, y mientras existan demandas en contra del CONALEP, aunado a que la sustanciación de los procedimientos, está sujeto a los tiempos y resoluciones de las autoridades, llámese Juntas y/o Tribunales de Conciliación y Arbitraje y/o Tribunales Colegiados.</p>	<p>Fernando Gutiérrez Aguilera Coordinador de Asuntos Contenciosos de la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos.</p> 
-----------	--	--	--	---	--




<p>7.</p>	<p>SO/I-19/05.10.S Este acuerdo se origina del acuerdo SO/I-19/05,R por el cual se aprobó el Informe de Autoevaluación de Gestión del ejercicio fiscal 2018, cuya décima recomendación es: Elaborar un programa de acciones que permita solventar las observaciones determinadas por el OIC, así como implementar las acciones que permitan evitar su recurrencia e informar periódicamente sobre el avance obtenido.</p>	<p>En el "Programa de acciones para solventar las observaciones determinadas por el Órgano Interno de Control" (anexo 2), se detallan las acciones para solventar las observaciones y así evitar su recurrencia, atendiendo las recomendaciones de los informes de auditoría:</p> <table border="1" data-bbox="575 386 1367 732"> <thead> <tr> <th>Unidad administrativa</th> <th>Nº de observaciones</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Dirección de Infraestructura y Adquisiciones</td> <td>7</td> </tr> <tr> <td>Dirección de Personal</td> <td>9</td> </tr> <tr> <td>Secretaría de Planeación</td> <td>6</td> </tr> <tr> <td>Plantel CONALEP Tlalpan I.</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>Plantel Aeropuerto</td> <td>7</td> </tr> <tr> <td>Plantel Aragón</td> <td>7</td> </tr> <tr> <td>Plantel CONALEP "Dr. Víctor Bravo Ahuja" Tuxtepec</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Plantel CONALEP Juchitán</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>40</td> </tr> </tbody> </table>	Unidad administrativa	Nº de observaciones	Dirección de Infraestructura y Adquisiciones	7	Dirección de Personal	9	Secretaría de Planeación	6	Plantel CONALEP Tlalpan I.	2	Plantel Aeropuerto	7	Plantel Aragón	7	Plantel CONALEP "Dr. Víctor Bravo Ahuja" Tuxtepec	1	Plantel CONALEP Juchitán	1	Total	40			
Unidad administrativa	Nº de observaciones																								
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones	7																								
Dirección de Personal	9																								
Secretaría de Planeación	6																								
Plantel CONALEP Tlalpan I.	2																								
Plantel Aeropuerto	7																								
Plantel Aragón	7																								
Plantel CONALEP "Dr. Víctor Bravo Ahuja" Tuxtepec	1																								
Plantel CONALEP Juchitán	1																								
Total	40																								




2019


EMILIANO ZAPATA


quinta/curules


<p>8.</p>	<p>SO/II-19/06.04,S Este acuerdo se origina del acuerdo SO/II-19/06,R por el cual se aprobaron los Estados Financieros Dictaminados al 31 de diciembre de 2018, cuya cuarta recomendación es: Implementar una estrategia que le permita atender y prevenir litigios que afecten el patrimonio institucional; así como, informar cuáles son las cuentas con trabo de embargo, evitando sean las que reciben recursos fiscales. Asimismo, informar de la posible existencia de compromisos no atendidos, por la retención de los recursos y en su caso, el mecanismo alternativo que ha sido utilizado para hacer frente a las obligaciones contraídas.</p>	<p>En diverso acuerdo, se informa la estrategia para atención de los juicios laborales. Respecto de informar las cuentas bancarias, se considera prudente únicamente informar sobre los expedientes laborales en los que existe embargo, y las acciones realizadas.</p> <p>Al tercer trimestre del 2019, se tiene un registro de 13 expedientes con cuentas embargadas.</p>	<p>23% (Relativo a 3 expedientes en los que se realizó pago, y de los cuales está pendiente el oficio de destrabe)</p>	<p>Indeterminado Supeditado a factores externos y a terceros.</p>	<p>Fernando Gutiérrez Aguilera Coordinador de Asuntos Contenciosos de la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos.</p> 
-----------	--	---	--	---	--

<p>9.</p>	<p>SO/III-19/05.01,S Este acuerdo se origina del acuerdo SO/III-19/05,R por el cual se aprobó el Informe de Autoevaluación de Gestión al primer semestre del Ejercicio 2019, cuya primera recomendación es: Establecer una estrategia para promover y fortalecer los convenios de colaboración que favorezcan determinados beneficios a sus estudiantes, de acuerdo con los contextos en donde su ubica la oferta educativa y atendiendo a las características del tipo de vinculación con el trabajo que propone el modelo CONALEP Estatal.</p>	<p>Se lleva a cabo la firma de convenios de alcance estatal y de plantel. (Los Colegios Estatales y sus planteles adscritos programaron la firma de 2,803 convenios para el 2019, de enero a septiembre han formalizado 2,789 instrumentos). Para fortalecer la vinculación escuela-empresa, escuela-institución, la Dirección de Vinculación Social formaliza convenios de alcance nacional, los cuales son publicados en el portal institucional para su conocimiento y aplicación en planteles. (Se programó la firma de 6 convenios para el año 2019, al momento se han formalizado 12 instrumentos, 7 más se encuentran en proceso de firma).</p>	<p>90%</p>	<p>31/Dic/2019</p>	<p>Alejandro López Herrera Coordinador de la Dirección de Vinculación Social</p> 
-----------	---	---	------------	--------------------	--



<p>10.</p>	<p>SO/III-19/05.02,S Este acuerdo se origina del acuerdo SO/III-19/05,R por el cual se aprobó el Informe de Autoevaluación de Gestión al primer semestre del Ejercicio 2019, cuya segunda recomendación es: En relación con la problemática de los pasivos laborales, se recomienda prestar especial atención al expediente D-2018/2011 de Oaxaca, con laudo firme, donde solicita reconocimiento de la relación laboral por un monto aproximado de 28 MDP y su actualización diaria de 16,704 pesos.</p>	<p>Se informa el estatus del juicio:</p> <p>El 13 de abril de 2018, la parte actora solicitó la apertura del incidente de liquidación (Para cuantificar diferencias salariales y compensación por antigüedad, exigen un monto aproximado de \$97,058,424.03 (Noventa y siete millones cincuenta y ocho mil cuatrocientos veinticuatro pesos 03/100 M.N.))</p> <p>En fecha 02 de julio de 2019, se celebró la audiencia incidental de pruebas y alegatos.</p> <p>Por acuerdo de 6 de septiembre de 2019, se calificaron las pruebas ofrecidas por las partes.</p> <p>Pendiente que se remita el informe del Administrador local de Recaudación del Servicio de Administración Tributaria de la SHCP con sede en el estado de Oaxaca, respecto del monto total de impuestos sobre la renta que fueron aportados por los docentes, así como la categoría y nivel con la que fueron dados de alta. (Prueba ofrecida por la parte actora).</p>	<p>Indeterminado</p> <p>No se puede determinar la conclusión del juicio puesto que está supeditado a factores externos.</p>	<p>Indeterminado</p> <p>No se puede determinar la conclusión del compromiso puesto que está supeditado a factores externos.</p>	<p>Fernando Gutiérrez Aguilera Coordinador de Asuntos Contenciosos de la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos.</p> 
-------------------	--	---	---	--	--

<p>11.</p>	<p>SO/III-19/05.03.S Este acuerdo se origina del acuerdo SO/III-19/05,R por el cual se aprobó el Informe de Autoevaluación de Gestión al primer semestre del Ejercicio 2019, cuya tercera recomendación es: Dar puntual atención e informar sobre las cuentas bancarias reservadas o bloqueadas por disposición de la Junta de Conciliación y Arbitraje debido a los juicios laborales. Nueve cuentas en las Oficinas Generales con un saldo bancario de 8.8 MDP y cinco en la Unidad de Operación Desconcentrada de la CDMX por un monto de 4.2 MDP.</p>	<p>Las Cuentas Embargadas se Reportan en las notas a los Estados Financieros. en el punto: Cuentas Embargadas o bloqueadas.</p>	<p>100%</p>	<p>Permanente</p>	<p>Julieta María Sáenz Sepúlveda Directora de Administración Financiera</p> 
------------	--	--	-------------	-------------------	---

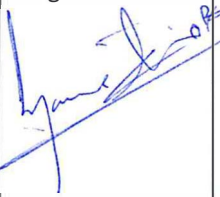
12.	SO/III-19/05.04,S Este acuerdo se origina del acuerdo SO/III-19/05,R por el cual se aprobó el Informe de Autoevaluación de Gestión al primer semestre del Ejercicio 2019, cuya cuarta recomendación es: Realizar un análisis de las solicitudes de acceso a la información al CONALEP, que contemple una tipología y, en caso de que alguna en particular se repita constantemente, contemplar la posibilidad de colocar la información correspondiente en la página Web de la Entidad.	1. Se identificaron los temas de las solicitudes recurrentes, entre los cuales se encuentran: Trámite para documentos de baja del personal administrativo, Información de Contratos, y Marco Jurídico de actividades administrativas.	100%	Noviembre 2019	Yesenia Guadalupe Guzmán Cortes Directora de Evaluación Institucional 
		2. Análisis de las solicitudes recurrentes a fin de definir si la información cumple con lo establecido en los Lineamientos para determinar los catálogos y publicación de información de interés público; y para la emisión y evaluación de políticas de transparencia proactiva, a fin de que sea publicada.	40%		



2019

EMILIANO ZAPATA

30 de mayo de 2019

<p>13.</p>	<p>SO/III-19/05.05,S Este acuerdo se origina del acuerdo SO/III-19/05,R por el cual se aprobó el Informe de Autoevaluación de Gestión al primer semestre del Ejercicio 2019, cuya quinta recomendación es: Continuar con el Programa para atender las observaciones determinadas por las instancias de fiscalización, así como implementar acciones para evitar su recurrencia e informar los avances periódicamente.</p>	<p>En lo referente a las 17 recomendaciones de la Auditoría 168-DS "Servicios de Educación de Media Superior: Reforma Integral en el Bachillerato Profesional Técnico" realizada al Colegio por la Auditoría Superior de la Federación (ASF), se informa que durante el tercer trimestre se sostuvo comunicación con esta instancia, sin embargo, la ASF no ha enviado a la institución la cédula con los elementos faltantes por atender, tal como se acordó en la reunión realizada con esa Institución el pasado 30 de mayo del presente año.</p>	<p>5%</p>	<p>Marzo 2020</p>	<p>Dirección de Administración Financiera / Dirección de Planeación y Programación</p> 
-------------------	--	--	-----------	-------------------	--



14.	<p>SO/III-19/05.06,S Este acuerdo se origina del acuerdo SO/III-19/05,R por el cual se aprobó el Informe de Autoevaluación de Gestión al primer semestre del Ejercicio 2019, cuya sexta recomendación es: El 30 de agosto pasado, se publicó en el DOF Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024, por lo que se solicita a la Institución lleven a cabo las acciones derivadas de lo dispuesto en dicho programa, y se incluya en los informes de autoevaluación los resultados obtenidos en su implementación.</p>	<p>Se informa que se está en proceso de análisis de las estrategias y compromisos del citado programa aplicables a la institución, así como su programación a partir del ejercicio 2020.</p>			
-----	--	--	--	--	--

